

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y consecuentes con la temática del pilar Gobierno Solidario; objetivo: Ser Reconocido como el Gobierno de la Educación; estrategia: Impulsar la Educación como palanca del progreso social; y la línea de acción: Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica, Media Superior y Superior, y en el Programa Acciones por la Educación, el **Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación**

## CONVOCA

A todos los estudiantes de instituciones públicas de educación superior ubicadas en la Entidad, a participar en el

# Programa Estatal de **Excelencia Académica** para la obtención de una computadora LAPTOP

## OBJETIVOS

- Reconocer el esfuerzo y dedicación de los estudiantes del tipo superior que han logrado un destacado aprovechamiento académico dentro de sus instituciones educativas.
- Estimular a jóvenes estudiantes que por su desempeño obtengan un promedio sobresaliente en su formación académica.
- Propiciar entre la comunidad estudiantil, el interés por mejorar su aprovechamiento y rendimiento escolar.

## BASES

### I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2013-2014, que cumplan con lo siguiente:

- Pertenecer a instituciones educativas públicas, radicadas en el Estado de México, de tipo superior, en la modalidad escolarizada, pudiendo participar las instituciones de educación superior públicas como: Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Estatales, Intercultural del Estado de México, Mexiquense del Bicentenario, Tecnológicas de Estudios Superiores Descentralizados, Autónoma del Estado de México, Autónoma de Chapingo, Facultades de Estudios Superiores de la UNAM, Institutos Tecnológicos Federales, Escuelas Normales, Unidades Académicas de la Universidad Pedagógica Nacional, Centros de Actualización Magisterial del Estado de México, Unidad Lerma de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM, Universidad Digital del Estado de México, Conservatorio de Música y las Escuelas de Bellas Artes.
- Contar con el promedio más alto de la institución educativa durante el semestre/cuatrimestre y/o último periodo o materias en el caso de la modalidad presencial y a distancia.
- No podrán participar los estudiantes que hayan recibido un estímulo de las Acciones por la Educación de la misma especie (computadora Laptop) en ciclos escolares pasados en el mismo u otro tipo educativo.

### II. DE LAS CATEGORÍAS

Habrán dos categorías de participación:

- A. En las áreas de ciencias exactas, ingeniería y salud el promedio mínimo para hacerse acreedor del estímulo será de 9.0 o equivalente.
- B. En todas las demás áreas del conocimiento, el promedio mínimo para hacerse acreedor del estímulo será de 9.5 o equivalente.

### III. DEL ESTÍMULO

Una computadora Laptop.

### IV. DE LOS REQUISITOS

Los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser originario o vecino del Estado de México.
- No estar becado por ningún organismo público o privado al momento de solicitar la obtención de una laptop.
- Estar inscrito en el ciclo escolar 2013-2014.
- Acreditar la condición de alumno regular con promedio mínimo de 9.0 o 9.5, según corresponda, en la escala de 0 a 10 del último semestre/cuatrimestre y/o último periodo o materias en el caso de la modalidad presencial o a distancia.
- Presentar carta dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de México, en la cual solicite su participación al programa.
- Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido a la presente convocatoria.

### V. DEL REGISTRO

- El llenado de la solicitud electrónica se realizará por el estudiante a través de la página <http://www.edomex.gob.mx/educacion>, bajo su más absoluta responsabilidad, por lo que deberá revisar que la información capturada no contenga errores y sea real, la autenticidad de los datos reportados será verificada y corroborada por la autoridad correspondiente.
- La Clave del Centro de Trabajo (CCT) de la institución es un dato imprescindible para el llenado de la solicitud, por lo que deberá solicitarla en la institución en la cual el alumno se encuentra inscrito en el ciclo escolar 2013-2014.
- Los interesados deberán imprimir por duplicado el Formato Único de Registro FUR; una impresión será para su expediente personal y la otra para entregar a la institución educativa.

### VI. DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los estudiantes entregarán en la institución educativa en la que se encuentren realizando sus estudios y dentro de los plazos señalados en el Formato Único de Registro (FUR), la documentación siguiente:

Impresión original con firma autógrafa del Formato Único de Registro (FUR).

- Copia simple del Acta de Nacimiento.
- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Original de la constancia de estudios de que es alumno regular y con promedio mínimo de 9.0 o 9.5, según corresponda, en una escala de 0 al 10 del último semestre o cuatrimestre cursado de conformidad con la categoría y modalidad de la carrera del estudiante, expedida por la autoridad escolar debidamente firmada y sellada.
- Copia simple del comprobante domiciliario que compruebe residencia en Estado de México con un máximo de vigencia de tres meses de antigüedad (preferentemente recibo de: agua, luz, predial, teléfono, cable o constancia domiciliar emitida por la autoridad correspondiente).
- Formato original del reporte de ingresos que se obtendrá al realizar el registro de la solicitud en línea, en la página <http://www.edomex.gob.mx/educacion>, anexando el comprobante ingresos de cada uno de los integrantes que aporten dinero al gasto familiar (Estudio Socioeconómico).
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía (IFE, Pasaporte y/o credencial de la institución educativa

donde realiza sus estudios).

- Original de la carta dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de México, en la cual solicite su participación al programa.
- La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma y entregará a la Dirección General de Educación Superior, las solicitudes recibidas.

### VII. DE LA APERTURA Y CIERRE

La presente Convocatoria estará en vigor a partir de su publicación y hasta el 30 de junio de 2014.

### VIII. DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PREMIACIÓN

El Comité estará integrado por un Presidente que será el Secretario de Educación; un Secretario que será el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y los Vocales que serán el Subsecretario de Planeación y Administración, el Subsecretario de Educación Básica y Normal, Directores Generales correspondientes, el Director General de SEIEM y un representante de la Secretaría de Finanzas.

### IX. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los apoyos se entregarán de acuerdo al número de beneficios disponibles.
- La lista de resultados se dará a conocer a más tardar en el mes de junio de 2014, a través de la página web de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México: <http://www.edomex.gob.mx/educacion>
- Los beneficiados serán notificados a través del plantel en el que se encuentran inscritos, vía telefónica y/o por correo electrónico.

### X. DE LA PREMIACIÓN

Se realizará durante la segunda quincena del mes de junio de 2014.

### XI. ASUNTOS NO PREVISTOS

- Cualquier asunto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Premiación.
- Las resoluciones que determine el Comité serán definitivas e inatacables.

### INFORMES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- Dirección General de Educación Superior. Calle Felipe Villanueva 535, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México C.P. 50120, tel. (01 722) 2136993, 2137135.
- Universidad Autónoma del Estado de México, Dirección de Control Escolar del edificio Central de Rectoría, Instituto Literario N° 100, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000, Teléfonos. (01722) 2262300
- Facultad de Estudios Superiores de Acatlán UNAM. Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53150. México. Teléfono: 5623-1602 y 5623-1596. Edificio A-8, Planta Baja, Centro de Orientación y Servicios Educativos Integrales.
- Facultad de Estudios Superiores de Aragón, Av. Rancho Seco S/N Col. Impulsora Popular, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57130. Teléfono: 5623-0925, Edificio de Gobierno, Primer Piso, Secretaría Académica.
- Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán, Carretera Cuautitlán-Teoloyucan, Km. 2.5, Col. San Sebastián Xhala, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54714, Teléfono: 5623-1936, Unidad de Asuntos Estudiantiles.
- Facultad de Estudios Superiores de Iztacala, Av. de los Barrios No. 1, los Reyes Iztacala, Tlalhepan Tla Estado de México, C.P. 54090 tel. 0155 5623 11 46. Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico.
- Universidad Autónoma de Chapingo, km 38.5 Carr. México - Texcoco, C.P. 56230, Chapingo, Estado de México. Tel (595) 9521500 Ext. 1676 o 21676. Dirección General Académica (Catácumbas), Subdirección de Administración Escolar.
- Instituto Tecnológico de Tlalhepan Tla, Av. Instituto Tecnológico s/n Col. la Comunidad Tlalhepan Tla, Estado de México, C.P. 54070 Apartado Postal 750 Teléfonos: (01 55)- 5390-0310, 5390-0209, 5565-3099, 5565-2694 Fax: 5390-5267. Servicios Escolares.
- Instituto Tecnológico de Toluca, Av. Tecnológico S/N, Exrancho la Virgen, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, Apartado Postal 890. Teléfonos: (01-722) 2087200. Servicios Escolares, Edificio X.
- Conservatorio de Música del Estado de México. José Ma. Morelos y Pavón 816, Col. La Merced y Alameda, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 Lada: (722) Teléfonos: 2156848 y 2156863. Coordinación Académica.
- Subdirección de Apoyo a la Educación, Lerdo Poniente N° 101, Mezzanine Puerta 202, 204 Col. Centro, Toluca, Estado de México. Teléfono 2156499.
- Dirección de Educación Superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Av. Profr. Agripin García Estrada N° 1306, Col. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50060, Toluca, Estado de México, Teléfono 2797700 Ext. 7328 y 7555.
- Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, Av. José Vicente Villada 112, primer piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000, Teléfonos 2141379 y 2148036.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN**  
**Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal**

Toluca, Estado de México, mayo de 2014.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Mexiquenses  
mejor preparados

